

UGT manifiesta su desacuerdo ante los contratos de externalización

12 de septiembre de 2019.- Esta mañana hemos asistido a una reunión a propuesta del CGE por la licitación de un contrato para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones de Seguridad de la Red Convencional.

Durante la misma, la Dirección de la empresa ha manifestado en todo momento que no se trata de un cambio del Modelo de Mantenimiento vigente en la actualidad, sino que dicho contrato es una continuación del adjudicado en el año 2015. No obstante, nos han informado que solo varían los lotes correspondientes a las diferentes subdirecciones, pasando de 7 a 6 e incluyendo a su vez el suministro de material de repuesto por las empresas adjudicatarias, por lo que las diferentes contrataciones que atendían el servicio se concentrarán en un solo contrato.

Asimismo, nos ha comunicado que esta licitación no vulnera ninguno de los puntos acordados en la reunión mantenida el pasado 21 de mayo, ya que es un **contrato de apoyo** para el mantenimiento preventivo y correctivo.

Igualmente, como está comprometido con el CGE, nos presentarán el proyecto del Nuevo Modelo de Mantenimiento antes del próximo 1 de octubre, con el fin de llevar a cabo la negociación del mismo.

Por nuestra parte, hemos manifestado que **entre las palabras y los hechos existen diferencias**, como ejemplo la aprobación del procedimiento de corte de tensión de manera unilateral, así como a la confección de una Instrucción Técnica Específica sobre trabajos compatibles y actividades de regulación específica sin la participación de la representación sindical.

También, entendemos que esta licitación supone una **ampliación de los contenidos y funcionalidades del anterior contrato referenciado**, por lo que no se debe dar entrada al personal externo para la realización de las tareas que son ejecutadas por los trabajadores de ADIF, **respetando así escrupulosamente los procedimientos en vigor**.

Desde UGT, esperaremos a la presentación del proyecto del Nuevo Modelo de Mantenimiento para su estudio y negociación, el cual debe ir acompañado de un **Plan de empresa que tiene que recoger tasas de reposición superiores al 100%** y que nos permita **no perder el conocimiento tecnológico y la recuperación progresiva de las cargas de trabajo**.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

